

AMPROMER

ASOCIACIÓN MUTUAL PROFESIONALES DE LA MEDICINA DE ENTRE RÍOS

Paraná, 20 de septiembre de 2023.-

Señor/Señora,
PRESIDENTE DE LA ENTIDAD PRIMARIA
PRESENTE:

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo/a e informarle los cambios en los montos de cobertura y nuevos costos del Subsidio por Fallecimiento, Incapacidad y nacimiento (**FASPACER**) a partir del **01 de octubre de 2023**.

NUEVOS MONTOS EN SUBSIDIOS A SABER:

NACIMIENTO				
incluido ADOPCION PLENA				
\$120.000.-				
INCAPACIDAD 1er. AÑO				
Acreditando facturación en los últimos 6 meses				
\$120.000.-				
INCAPACIDAD 2do. AÑO				
50 % monto abonado en el 1er. Año de incapacidad				
\$60.000.-				
FALLECIMIENTO				
(muerte por cualquier causa)				
	Hasta el cumpleaños N° 65	Entre los 65 y el cumpleaños N°75	Entre los 75 y el cumpleaños N° 89 (antes 85)	89 años o mayor
Aseguradora Noble	\$1.800.000.-	\$900.000.-	\$480.000.-	
Fondo Mutual	\$400.000.-	\$400.000.-	\$400.000.-	\$400.000.-
Total :	\$ 2.200.000.-	\$1.300.000.-	\$880.000.-	\$400.000.-